

	Rama Judicial de Poder Público Especialidad Familia Seccional Valle del Cauca	Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali	No. 01
			RADICACION: 76-001-31-10-001-2007-00895-00
			PROCESO: Revisión de Interdicción

ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIOFAMILIAR DE VALORACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹

ELABORADO PARA:
Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 546 de fecha 12 de Abril de 2023.
OBJETIVOS:
Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra la señora PIEDAD OROZCO VEGA , enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado.
ELABORADO POR:
Isabel Cristina Mosquera Torres – Asistente Social R.P. 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social.
FECHA DE REALIZACIÓN DE VISITA: Agosto 1 de 2023
FECHA DE PRESENTACION INFORME: Agosto 9 de 2023

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	PIEDAD OROZCO VEGA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Buenaventura, 29 de Agosto de 1949
EDAD	73 años
DIRECCION-CIUDAD	Calle 5 B4 No. 37 – 142 San Fernando
TELEFONO O CORREO	3054723854 – 3053353897 Rosario Orozco Vega
NIVEL EDUCATIVO	7 de Bachillerato
OCUPACION	Hogar
CON QUIEN (S) VIVE	Rosario Orozco Vega (Hija)

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado de la entrevista realizada en el hogar, con la señora Piedad Orozco Vega, y con su hija, señora Rosario Orozco Vega. Refiriéndose única y exclusivamente a la situación existente en el momento de realizarse la visita, y/o entrevista, por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Piedad presenta un diagnóstico de discapacidad psicosocial: Esquizofrenia indiferenciada, síntomas psicóticos esquizofreniformes crónico, y crisis afectivas depresivas y maníformes, con deterioro cognitivo y psicótico residual por su cronicidad, con muy pobre desempeño social y ocupacional.

Piedad Interactúa con otros, respondiendo a preguntas personales, expresa su voluntad y preferencias de manera verbal, es receptiva, logrando hacerse entender. Sabe leer, escribir, y firmar, le gusta leer la Biblia. Cuenta con celular sencillo, el cual utiliza, pero no contesta llamadas en el celular de su hija. Presenta buena movilidad.

3. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

3.1 Cuidado personal

Baño y Vestido: Piedad realiza su aseo personal, no requiriendo apoyo bañarse y/o vestirse, elige su vestuario, maneja sus cosas personales, y no le gusta que opinen de su vestuario.

Alimentación: Piedad come sola, le gusta el pollo asado, el pescado, la carne, las empanadas, el aguacate, el plátano, el guineo, y de frutas: banano, manzana, pera, sapote, guayaba y chirimoya. Sin embargo, debido a su actual situación económica, donde tanto ella como su hija, solo cuentan con \$600.000 mensuales para su sostenimiento, proveniente del arriendo de un apartamento ubicado en el segundo piso de la vivienda, su alimentación se encuentra muy reducida. Actualmente el desayuno se encuentra representado en un café negro con pan, en ocasiones esporádicas con arepa o huevo. Para el Almuerzo en ocasiones compra en el restaurante comunitario, por un valor de \$2.500, y en otras ocasiones su hija cocina arroz, frijol, o lentejas, y papa. En la comida Café con leche o lo que quede del almuerzo.

Control De Esfínteres: Piedad realiza esta actividad sin ayuda, tiene buen control de esfínteres.

Movilidad: Piedad cuenta con movilidad, tiene bastón para apoyarse cuando así lo requiera, por problemas de rodilla.

Labores Domésticas: Dentro de los oficios domésticos le gusta lavar su ropa, arreglar la cocina, lavar los platos, barrer la casa, no le gusta trapear.

3.2 Ocio o tiempo libre

Piedad en sus ratos de ocio, le gusta leer la Biblia, revistas católicas, o realizar Novenas. No cuentan con televisor. Le gusta salir a caminar por el Éxito, ir a misa a la Parroquia San Camilo de Lelis, a las 5 p.m. día de por medio, y los días Domingos. Se acuesta a dormir entre las 7:30 -8:00 p.m.

3.3 Ocupación

Piedad cuando se encuentra en su hogar, le gusta salir al antejardín a recibir el sol. Dentro de su día a día, realiza las siguientes actividades: 5:00 – 5:30 a.m. se levanta, va al baño, organiza el mesón, lava los platos, hace el café, sale a comprar el pan y

desayuna.

3.4 Relaciones personales

Piedad actualmente no cuenta con una relación afectiva de pareja. Se relaciona con el personal de la Iglesia, su hija Rosario, y su hermano Francisco José.

4. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Piedad dentro de las actividades que prefiere, se encuentra ver limpio su hogar, organizar las cosas de la casa, ordenar su armario y ropa. Le gusta ir a misa los días Domingos y día de por medio. Le gusta ir a Cine a ver películas románticas, pero no ha vuelto por la situación económica, la cual actualmente es muy precaria, donde no cuentan con recursos para comprar las cosas básicas tanto de higiene personal, como de comida, hasta el punto de catalogar el papel higiénico como un lujo.

5. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Piedad no logra expresar sus metas y aspiraciones con claridad debido a su discapacidad psicosocial. Sin embargo, su hija Rosario, en entrevista expresa que dentro de las metas que desea para su madre Piedad, se encuentran: estar pendiente de todas sus necesidades, que pueda acceder a la pensión de sobreviviente de su madre, para su manutención.

6. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

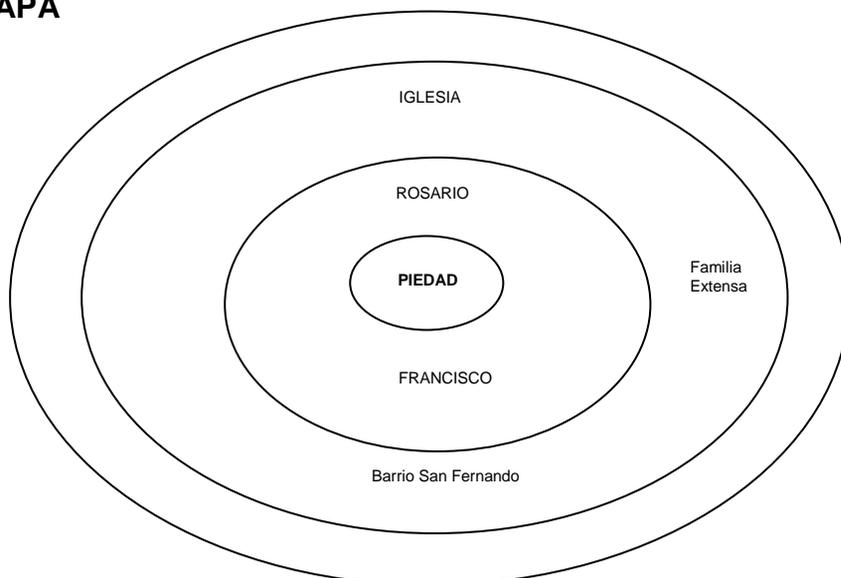
Piedad cuenta con limitaciones debido a su discapacidad psicosocial, y dentro de las barreras físicas, presenta un problema de rodilla. Piedad requiere apoyo para tomar decisiones argumentadas, o que impliquen conocimientos específicos. No sale sola, se pierde al no poder ubicarse.

7. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Piedad durante todo su curso de vida, ha sido una persona totalmente dependiente de su familia, con fuerte vinculación hacia su madre en vida. Piedad no presenta actualmente relaciones afectivas de pareja. Ha presentado socializaciones por fuera de su entorno familiar, a través de las interacciones con sus vecinos, y con la Iglesia. Piedad confía en su hija Rosario. Su hija Rosario ante la precariedad de su situación económica ha buscado apoyo en su familia extensa, donde algunos de sus miembros han respondido positivamente a través de transferencias o pequeños mercados. Piedad sostiene una relación en ocasiones conflictiva con su hermano

Francisco José quien reside en la misma vivienda, pero en el segundo piso, en uno de los apartamentos.

ECOMAPA



II. GENERALIDADES LA FAMILIA DE PIEDAD GUERRERO NOGUERA

Tipología:

La Familia, “es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”¹. (Consejo de Estado, 2013, pág. 23).

Familia monoparental adulta

Es aquella en la que residen de manera permanente un progenitor biológico (Piedad) con una hija adulta (Rosario). En esta familia se invierte el rol de cuidado y protección siendo la hija quien lo desempeña en favor del progenitor con el que vive.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD (años)	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO
Piedad Orozco Vega	73	NA	7 de bachillerato	Soltera	Ego
Rosario Orozco Vega	44	Cuidado de la madre	Diferentes cursos en el SENA	Soltera	Hija

Piedad es hija de Francisco Elías Orozco Osorio y Carmen Elena Vega de Orozco, quienes tuvieron 3 hijos, en el siguiente orden cronológico:

Piedad Orozco Vega de 73 años.

¹ Definición adoptada por Consejo de Estado, Sección Tercera, fallo del 11 de julio de 2013.

Francisco José Orozco Vega de 72 años, con profesión Medico, residente en un apartamento ubicado en el segundo piso de la vivienda.

Rocío Orozco quien a la edad de 11 meses sufre de meningitis, lo que ocasiona que no pudiera hablar, no se sentara por sí misma, no podía caminar, y empieza a sufrir de ataques epilépticos. Falleció en la ciudad de Bogotá de un paro cardiaco el 26 de Agosto de 1985.

Piedad durante su infancia, residió en Buenaventura, trasladándose al municipio de Yumbo el 4 de Agosto de 1964, en compañía de su madre. Sus padres se separan.

Piedad estudio en un internado 1 de primaria ubicado en el Queremal, posteriormente estudia en el colegio Los Ángeles y en la Campiña. Piedad empieza a sufrir de los nervios a la edad de 16 años, siendo diagnosticada con Esquizofrenia Indiferenciada donde estuvo en hospital día en el hospital psiquiátrico de la ciudad de Cali.

Su madre convivio con Pablo David Sánchez Garzón, quien actualmente se encuentra fallecido.

Del municipio de Yumbo la familia se traslada a vivir a la ciudad de Cali en el barrio Bretaña. En mayo de 1968 la familia se traslada a residir en el barrio San Fernando, a una casa que se gana el padrastró, señor Pablo David en una rifa, donde el premio mayor era una casa, un microbús, 3 viajes a San Andrés y dinero en efectivo.

La familia se traslada a la ciudad de Bogotá en 1975, encontrándose la madre ya separada del señor Pablo David. En esta ciudad Piedad realiza su primera comunión, estudia en el Liceo Femenino, residiendo por espacio de aproximadamente 19 años.

En unas vacaciones Piedad vive con una familia amiga en Cali, donde se conoce con Farud Marlion, quedando embarazada de él, el 30 de Junio de 1978, sin convivir con el padre de su hija. Piedad retorna a la ciudad de Bogotá, el 31 de marzo de 1979 nace su hija Rosario, en dicha ciudad, sin ser reconocida por el padre.

En el año 1996, la familia retorna a vivir a Cali. Su madre, la señora Carmen Elena Vega de Orozco, fallece el 16 de Enero de 2021.

La relación de Piedad con su hermano Francisco José es en ocasiones conflictiva.

Piedad realiza actividades básicas en el hogar, ha sido una persona dependiente que no se vale por sí misma.

El grupo familiar cocina con energía, en estufa de 1 boquilla, y actualmente no cuentan con Nevera que le permita guardar los alimentos para su refrigeración y conservación.

La Economía del grupo familiar depende de lo recaudado por el arrendamiento de un apartamento ubicado en el segundo piso.

Servicios públicos: \$260.000

Celular: Recargas \$20.000

Alimentación: \$120.000

Implementos de Aseo: \$46.000

Transporte: \$30.000

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración bienes y propiedades: X Administración de ingresos o capital: X Cuidados médicos y personales: X	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Rosario Orozco Vega (Hija)
Administración del dinero	Operaciones básicas en compras y pagos. (SI) Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Rosario Orozco Vega (Hija)
Representación Legal	ADMINISTRACION DE LA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE en la enajenación de los BIENES MUEBLES E INMUEBLES y EL MANEJO DEL DINERO que le corresponda en la PENSIÓN, en caso de ser reconocida. Acompañamiento frente a toma de decisiones con respecto a salud.	Rosario Orozco Vega (Hija)

IV. CONCLUSIÓN:

La familia está expuesta permanentemente a cuestionamientos, inquietudes y necesidad de respuestas para el mantenimiento de su desarrollo y permanencia en la sociedad; sin embargo, toda esta carga de necesidades se ve aumentada ante la presencia de uno de sus miembros con alguna discapacidad, y es aquí donde se hace compleja la garantía de la funcionalidad familiar de tal forma que esta perciba claramente el goce efectivo de sus derechos en un contexto de equidad; un contexto donde encuentre recursos suficientes para mantener el cuidado de sí misma y de cada uno de sus miembros. No obstante, la realidad social no es muy grata ante esta necesidad; y esto se ve reflejado en la variedad de papeles que la familia debe cumplir para poder subsistir, más aún con uno de sus miembros con alguna discapacidad.

En esta familia se logra establecer que se ha organizado a lo largo de su curso de vida, en torno a las necesidades de cada uno de sus miembros, y particularmente de los miembros que han presentado algún tipo de discapacidad, sea esta cognitiva, psicosocial, física, o múltiple, con conciencia de sus limitaciones, brindándole así a cada uno de sus miembros, un entorno familiar que les permitió su desarrollo emocional y sentirse seguros dentro de su estructura. La red de apoyo para Piedad se ha centrado en su familia, inicialmente en su madre, y actualmente en su hija.

Piedad cuenta con diagnóstico de Piedad presenta un diagnóstico de discapacidad psicosocial: Esquizofrenia indiferenciada, síntomas psicóticos esquizofreniformes crónico, y crisis afectivas depresivas y maníformes, con deterioro cognitivo y psicótico residual por su cronicidad, con muy pobre desempeño social y ocupacional.

Piedad realiza actividades de autocuidado personal, pero requiere supervisión y apoyo frente a actividades de la vida cotidiana necesarias para la autonomía individual. Es una persona que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Es importante tener en cuenta la calidad de vida en el contexto de una familia que tiene uno de sus miembros con discapacidad, donde nos inste a ubicarnos en un concepto de discapacidad, articulado a la capacidad de interacción con el medio, con lo social, y no necesariamente ligado a una deficiencia corporal.

Es así como se identifica a Rosario Orozco Vega como la persona que se encuentra pendiente de PIEDAD OROZCO VEGA, no solo después del fallecimiento de la curadora Carmen Elena Vega de Orozco, sino a lo largo de su curso de vida, y por tanto, se le debe considerar para ser nombrada como APOYO JUDICIAL de su madre PIEDAD OROZCO VEGA, para adelantar los procesos concernientes a cuidados médicos y personales frente a las Entidades de salud, para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial ante Entidades Bancarias, Instituciones del Estado, trámites ante el fondo de pensiones, COLPENSIONES a fin de gestionar la sustitución pensional, y para la administración de los bienes muebles e inmuebles que posea.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- Observación presencial
- Visita Domiciliaria

- Entrevista Semiestructurada
- Documentación bibliográfica.
- Estudio del expediente.
- Estudio sociofamiliar.

Atentamente



Isabel Cristina Mosquera Torres

Asistente Social

Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali

RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS

HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019